

Propuesta: Punto undécimo del orden del día

Propuesta de reelección del auditor de cuentas para el ejercicio 2019, relativa al punto undécimo del orden del día de la Junta General de Accionistas de 2019 elaborada por el Consejo de Administración de “**Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A.**”

**PROPUESTA UNDÉCIMA
ACUERDO UNDÉCIMO**

Punto Undécimo del Orden del Día: “Reelección de Ernst & Young, Sociedad Limitada como auditor de cuentas de Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima y de su Grupo consolidado para el ejercicio 2019.”

Reelegir como auditores de cuentas de Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima y de su Grupo consolidado, a la compañía ERNST & YOUNG, S.L., que ejercerá la auditoría para el ejercicio social comprendido desde el 1 de octubre de 2018 hasta el 30 de septiembre de 2019.

A tal efecto, se faculta al Consejo de Administración para concertar con la mencionada firma el correspondiente contrato, con las cláusulas y condiciones que estime convenientes, quedando también facultado para realizar las modificaciones al mismo que sean pertinentes, de acuerdo con la legislación vigente en cada momento. Se autoriza especialmente al Consejo de Administración para que pueda delegar esta facultad en el consejero o consejeros que designe.

Se hace constar que este acuerdo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 529 *quaterdecies*.4. d) de la Ley de Sociedades de Capital y los artículos 50.2 de los Estatutos Sociales y 6 b) del Reglamento de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas, se adopta a propuesta del Consejo de Administración, el cual ha hecho suya la propuesta presentada por la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas.

Se hace constar que ERNST & YOUNG, S.L. tiene su domicilio social en Madrid, calle Raimundo Fernández Villaverde, 65, 28003 Madrid, y está provista del N.I.F. B-78970506. Se halla inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 12749, Libro 0, Folio 215, Sección 8ª, Hoja 23123 y en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S0530.